



Guayaquil, 31 de Mayo de 1995

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DESARROLLO TURISTICO ECUAJOVEN CIA. LTDA.  
Ciudad.-

Estimados señores accionistas:

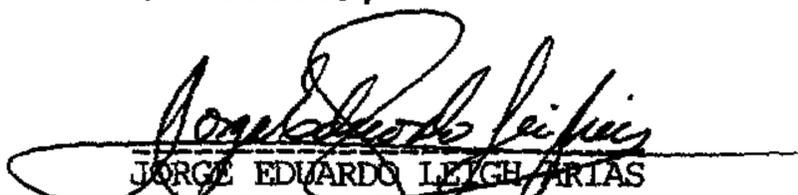
- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 90-1-5-3-006 de mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía DESARROLLO TURISTICO ECUAJOVEN por el año terminado el 31 de Diciembre de 1994
- 2.- Las actividades realizadas por la compañía DESARROLLO TURISTICO ECUAJOVEN durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
  - 2.1. Actividades dedicadas a la educación, Curso de Turismo prestación de servicios, y actividades relacionadas con trámites administrativos por lo cual la compañía mantuvo en su rol de empleados administrativos a 6 personas.
- 3.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 4.- Durante el año 1994 no hubo aspecto relevantes desde el punto de vista administrativos y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 5.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, no son significativos ya que en el año en mención, al igual que en el año anterior hemos sufrido las consecuencias de la grave crisis económicas que prácticamente ha paralizado nuestras actividades.
- 6.- La situación financiera de la Compañía, como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados del año actual en comparación con el año anterior son bastantes consistentes ya que el



nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.

- 7.- En lo relacionado a los resultados del año, los mismos que arrojaron una utilidad de S/. 800.000,00 sugiero que se aplique a Reserva Legal el porcentaje que señala la Ley y la difirencia se transfiera a Reserva Facultativa para incrementar el patrimonio de la empresa salvo mejor criterio de ustedes, señores Socios.
- 8.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 1994 con sus respectivos resultados y el presente informe.

ATENTAMENTE,

  
JORGE EDUARDO LEIGH ARIAS  
GERENTE

